

X Aniversario del Teléfono de Atención Jurídica Gratuita

Dentro de los actos organizados con motivo de la celebración del taller jurídico celebrado el 20 de junio en la sede colegial sobre los nuevos problemas en la aplicación de la legislación sobre violencia de género, se desarrolló una rueda de prensa en la que se presentó la memoria del X Aniversario del Teléfono de Atención Jurídica Gratuita a las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género. Un servicio que nació fruto del convenio entre la Diputación Provincial de Málaga y el Colegio de Abogados y que ha atendido más de 7.000 llamadas.

Fue en 1998 cuando se firmó un convenio entre la Diputación Provincial de Málaga y el Colegio de Abogados por el cual se crea este servicio telefónico de atención jurídica permanente e inmediata. Un servicio que fue pionero en esa época y cuyo objetivo sigue siendo ofrecer una atención inmediata durante las 24 horas del día a mujeres víctimas de violencia de género.

900 77 11 77 es el teléfono atendido por 40 profesionales de la abogacía que ha recibido en estos diez años más de 7.000 llamadas. Un servicio que por sus características es único en España.

A la rueda de prensa asistieron Paloma García Gálvez, secretaria del Colegio de Abogados de Málaga, y Paloma Alonso, diputada delegada de Igualdad. La primera señaló que con este servicio se demostraba una vez más el compromiso social que tiene la abogacía, una profesión que pone sus conocimientos al servicio de los más necesitados, en este caso, las víctimas de violencia de género. Destacó que la puesta en marcha de este servicio fue un reto para la corporación pero el trabajo en este campo ha ido calando en una sociedad cada vez más sensibilizada en este tema.

Por su parte Paloma Alonso destacó que estos diez años de trabajo habían puesto de relieve que el teléfono es un recurso útil, ágil y eficiente que ha servido de instrumento para dar orientación jurídica a mujeres



Momento de la rueda de prensa



Paloma Alonso y Paloma García Gálvez

maltratadas, acompañándolas incluso a la hora de poner la denuncia.

Memoria

Los principales datos que se extraen de la memoria presentada es el hecho de que a raíz de la puesta en funcionamiento de este teléfono se ha conseguido una mayor coordinación institucional para atender las necesidades (atención psicológica, legal, médica...) de las mujeres víctimas de violencia de género. Al mismo tiempo, se ha creado una base de datos que ofrece la posibilidad de conocer la realidad en nuestra provincia respecto a la violencia de género y se ha ofrecido asesoramiento legal desde el mismo momento de la interposición de la denuncia.

La procedencia de las llamadas aporta los siguientes datos: un 27% de la comarca de Málaga, un 22% de la Costa del Sol Occidental, un 14% de la comarca del Guadalhorce, un 19% de la comarca de la Axarquía, un 10% de la comarca de Antequera y un 5% de la comarca de la Serranía de Ronda.

El objeto de la consulta fue en un 40% de los casos por malos tratos físicos, cerca de un 30% por malos tratos psíquicos, un 11% por amenazas o por divorcio-separación, cerca de un 7% por efectos de

una denuncia y cerca de un 2% por incumplimiento de resoluciones.

La edad de la usuaria que ha llamado a este teléfono ha sido en un 37% de 30 a 39 años, en un 24% de 18 a 29 años, en un 21% de entre 40 a 49 años, en un 11% de 50 a 59 años y en un 5% de 60 a 69 años.

El estado civil de las mujeres atendidas fue el siguiente: un 62% casadas, un 18,5% solteras, un 13,5% separadas, un 4% divorciadas y un 2% viudas.

En la evolución del perfil de las mujeres que han llamado al teléfono se aprecian los siguientes datos: en los inicios del servicio la usuaria era casada y convivía con su pareja, con una media de dos hijos, con una edad que oscilaba entre los 30-40 años, con estudios elementales y dependiente del marido económicamente. A lo largo de estos diez años si bien este perfil es similar lo cierto es que últimamente la mujer presenta mayor independencia económica, un mayor nivel de estudios y están más cualificadas profesionalmente.

Igualmente se ha detectado una mayor coordinación con las fuerzas de seguridad ya que muchas mujeres acuden a este servicio en el momento de interponer la denuncia y desde las mismas dependencias de la guardia civil, garantizándose con ello el asesoramiento legal inmediato.